Asunción, 4 de diciembre de 2023.-

Señor:
DR. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, en referencia a las Observaciones del llamado: ***CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" ID Nº 426.049***, correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Al respecto, se deja constancia lo siguiente:

Observación:

Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta de DDJJ de apertura con un solo oferente
Descripción: Solicitamos ajustarse a lo establecido en la Res. DNCP N° 483/21 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de Contrataciones Públicas Convencionales en el marco de la Ley N° 2051/03".

Respuesta: Se deja constancia que se ha procedido según Resolución DNCP Nº 483/21; donde en fecha 02 de agosto de 2023, ***se ha realizado una prórroga en la fecha de entrega de sobres, debido a que 1 (uno) solo oferente ha presentado oferta siendo "CESAR MOSTAFA RESPUESTOS"***, seguidamente en fecha 11 de agosto se ha procedido a la Apertura de sobres en donde "CESAR MOSTAFA REPUESTOS" ha sido la única oferta al momento de la Apertura, ***(Se adjunta Acta de Prórroga y Acta de Apertura)***,

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, me despido de ustedes atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION NACIONAL Coord. y Adm. de Proyectos SUOC DINCAP

Abg. EVELIO FABIO VILLASANTI
Jefe SUOC-DINCAP